



Puesto Nominal: Técnico Auxiliar II

Nivel: Medio (ciclo Básico)

Puesto Funcional: Catedrático

Salario Mensual: Q.4,294.00 (menos descuentos de ley)

Establecimiento: INEB VILLA LOBOS I 12 AVENIDA 24-80 ZONA 12 MATUTINA-

Ubicación: Zona 12, Villa Nueva, Guatemala

Requisitos:

- **Indispensable residir en Colonia Villa Lobos I**
- **Educación:**
 - ✓ Profesorado de Enseñanza Media (PEM) o Segunda Enseñanza
- **Experiencia:**
 - ✓ De preferencia, dos años de experiencia docente.
- **Conocimientos, habilidades y destrezas:**
 - ✓ Participación activa en proceso educativo
 - ✓ Actualización de enseñanza de acuerdo al CNB
 - ✓ Planificación, organización, coordinación y supervisión
 - ✓ Conocimiento de culturas del país

Documentación que debe cargar al sistema (no se admiten documentos ilegibles):

1. Formulario de participación y declaración de datos, debidamente firmado. (Si adjunta el documento sin firma, queda descartada su participación).
2. DPI ambos lados legibles vigente. (No se aceptan DPI, como extranjero domiciliado).
3. Certificación o constancia de cierre de pensum (únicamente de universidades guatemaltecas).
4. Títulos de nivel medio (ambos lados) debidamente registrados en la Contraloría General de Cuentas.
5. Títulos universitarios (ambos lados) debidamente registrados en la SAT y Contraloría General de Cuentas. (De no contar alguno de los sellos, antes mencionados, no serán tomados en cuenta).
6. Constancia laboral acreditable mediante constancia emitida en el formato establecido, la cual debe de estar firmada y sellada por el supervisor de distrito del MINEDUC.
7. Constancia de residencia emitida por la Municipalidad donde reside y aplique (obligatorio). Se aceptarán únicamente constancias emitidas en los años 2024 y 2025.





TABLA DE PONDERACIÓN:

NIVEL/PUESTO	FORMACIÓN ACADÉMICA			AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL			RESIDENCIA (INDISPENSABLE)			ESPECIALIDAD/HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL PUESTO			TOTAL
	MÍNIMO	MÁXIMO	Asignación de la puntuación	MÍNIMO	MÁXIMO	Asignación de la puntuación	MÍNIMO	MÁXIMO	Asignación de la puntuación	MÍNIMO	MÁXIMO	Asignación de la puntuación	MÁXIMO
BÁSICO	20	30	<p>20 puntos Profesorado de Enseñanza Media (PEM) o Segunda Enseñanza</p> <p>5 puntos adicionales con cierre de pensum de la Licenciatura especializada en Educación Media.</p> <p>10 puntos adicionales con Licenciatura especializada en Educación Media. (títulos admitidos únicamente de universidades autorizadas en el país)</p> <p>Se asignará una sola nota correspondiente al título al que corresponde mayor puntuación.</p>	10	50	<p>Experiencia laboral como docente acreditable únicamente, mediante certificación emitida en el formato establecido, la cual debe de estar firmada y sellada por el supervisor de distrito del MINEDUC.</p> <p>La experiencia podrá ser en cualquier sector (privado, oficial, municipal o cooperativa)</p> <p>a. 10 puntos Sin experiencia</p> <p>b. 20 puntos 1 año</p> <p>c. 30 puntos 2 años</p> <p>d. 40 puntos 3 años</p> <p>e. 50 puntos 4 años o más</p>	0	10	<p>0 Puntos. No residente de zona 12, Villa Nueva.</p> <p>10 Puntos. Con residencia en zona 12, Villa Nueva</p>	0	10	<p>Se asignarán 5 puntos por cada título diversificado o universitario de especialidad en materias específicas. (Máximo 2)</p>	100